



**MUNICIPALIDAD DE  
JOCOTENANGO**

# **Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

**Municipio de Jocotenango  
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala  
2018 - 2023**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I.....	7
Marco Legal e Institucional.....	7
1.1 Marco Legal .....	7
1.2 Marco Institucional.....	8
CAPÍTULO II.....	9
Marco de Referencia .....	9
2.1 Ubicación geográfica .....	9
2.2 Colindancias.....	10
2.3 División administrativa .....	11
2.4 Educación.....	11
2.5 Proyección Poblacional.....	12
2.6 Salud .....	13
2.7 Seguridad y Justicia.....	13
CAPÍTULO III.....	15
Seguridad Ciudadana.....	15
3.1 Incidencia Delictiva .....	15
3.2 Diagnóstico participativo.....	19
3.3 Caracterización de la problemática .....	20
3.4 Percepción de Inseguridad .....	21
3.5 Victimización.....	22
3.6 Confianza institucional .....	23
3.7 Prevención de la violencia y el delito .....	24
CAPÍTULO IV.....	24
Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos .....	24
CAPÍTULO V.....	30
Objetivo General: .....	30
5.1 Objetivos Específicos: .....	30
5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:.....	31
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación: .....	31
5.5 Resultados e impactos esperados: .....	31
5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:.....	32
Listado de siglas y acrónimos .....	34
Bibliografía.....	35
ANEXOS.....	36
Matriz Prevención de Conflictividad Social .....	37
Matriz de Gobernanza y Gobernabilidad .....	38
Matriz de Prevención contra la Violencia intrafamiliar.....	39
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo .....	41
Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.....	43



## INTRODUCCIÓN

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de Jocotenango, del departamento de Sacatepéquez con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los habitantes del territorio.

Como parte de las acciones que le competen al Ministerio de Gobernación, tal como velar por la seguridad de los pobladores del territorio nacional, se le otorga como mandato por medio del tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), dar acompañamiento técnico para el diseño de la política pública y atender las demandas de violencia y delincuencia en el municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, esta acción será llevada a cabo por medio de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) que quedó conformada en el libro de actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en el Acta No. 12-2016, el día 30 de noviembre de 2016.

Para el desarrollo y formación de la política pública municipal para la prevención de la violencia y el delito se utilizó el modelo de abordaje de la UPCV, en la cual se llevó a cabo la priorización de territorios por medio de la aplicación de las herramientas de marcha exploratoria, conversatorio ciudadano y grupos focales de mujeres y jóvenes, para la construcción de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, donde posteriormente se reflejaron las tres principales problemáticas a abordar: **1) Extorsiones a comercios y transportistas 2) Robos y hurtos 3) Violencia intrafamiliar.**

El presente documento de política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficas e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de Jocotenango, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

# CAPÍTULO I

## Marco Legal e Institucional

### 1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2023 del municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

## **1.2 Marco Institucional**

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

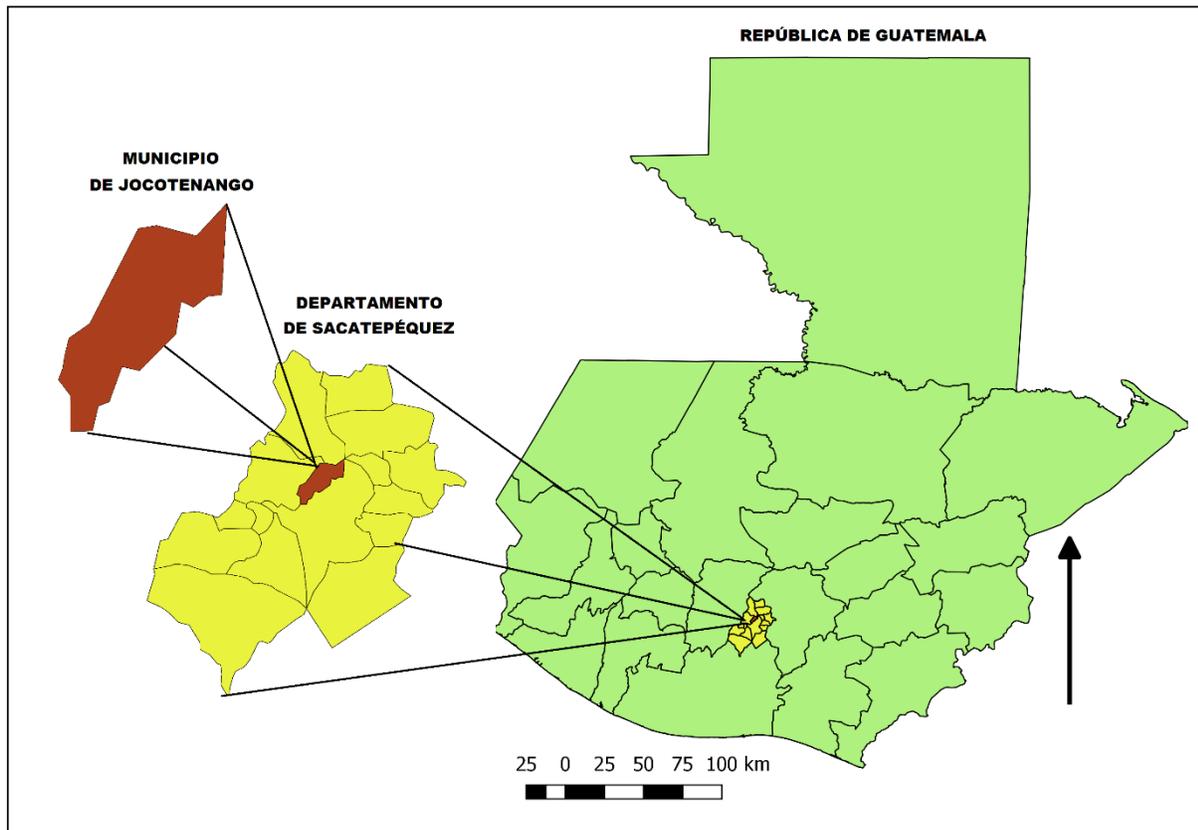
## CAPÍTULO II

### Marco de Referencia

#### 2.1 Ubicación geográfica

El municipio de Jocotenango se encuentra ubicado en el departamento de Sacatepéquez posee una extensión territorial de 9 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 1,530 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en las coordenadas: latitud 14°34'28'' y longitud 90°44'38''. La cabecera municipal del municipio de Jocotenango se encuentra a 45.5 kilómetros hacia el oeste de la ciudad de Guatemala y a 3 kilómetros de la cabecera departamental de Sacatepéquez<sup>1</sup>.

**Mapa 1.** Ubicación geográfica municipio Jocotenango, departamento de Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual / UPCV / 2018

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez. 2010



## 2.3 División administrativa

Territorialmente el municipio se encuentra organizado por 7 zonas, entre las cuales se encuentran 7 lotificaciones, 1 residencial y 2 condominios. El resto del municipio lo conforman 2 aldeas y 1 caserío

## 2.4 Educación

En el sector educativo tienen participación el sector oficial y el sector privado. De acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el año 2016 funcionaron 71 establecimientos que brindaron servicios educativos en los distintos niveles, entre estos, 21 escuelas de párvulos, 20 de primaria, 18 en ciclo básico, 10 de diversificado y 2 establecimientos que brindan educación primaria para adultos.

La población escolar en los distintos niveles sumó a septiembre de 2016, un total de 5,034 estudiantes de los cuales 51.5% son varones y 48.5% mujeres.<sup>2</sup> En cuanto al idioma utilizado en los procesos educativos, aunque es un municipio de influencia Kaqchikel, el idioma de uso común es el español, el segundo idioma de enseñanza es el Kaqchikel. Cabe destacar, de acuerdo a la información estadística del Ministerio de Educación, en el año 2016, del total de alumnos inscritos al 30 de septiembre de ese año (5,034), únicamente 2.9% se auto identificaron como indígenas.

**Tabla 1:** Estudiantes por área en el municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez

NIVEL	URBANO		RURAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PREPRIMARIA	395	388	62	60	905
PRIMARIA	1152	1006	65	51	2274
BÁSICOS	562	511	10	8	1091
DIVERSIFICADO	282	381	0	0	663
PRIMARIA ADULTOS	66	35	0	0	101

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016.

De acuerdo a la tabla anterior, la estadística del Ministerio de Educación, presenta que, durante el año 2016, el 5.1% de los estudiantes del municipio de Jocotenango, se encontraban inscritos en el

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 23/08/2018

área rural, mientras el 94.9% pertenecían al área urbana. La mayor población se ubica en el nivel primario (45.2%) y de esta, el 53.5% son hombres y el restante 46.5% son mujeres.

El nivel de deserción a nivel primario en el departamento de Sacatepéquez durante el año 2016, fue de 2.25%, mientras que el nivel de deserción en el municipio de Jocotenango se registró en 1.30%.

En la siguiente tabla se presenta la tasa bruta de cobertura educativa, esta indica el porcentaje de estudiantes que han asistido al centro educativo en relación a la población en edad de estar en cada nivel educativo. Se logra identificar que la mayor cobertura se encuentra en el nivel diversificado y el nivel más bajo se encuentra a nivel básico.

**Tabla 2:** Tasa bruta de cobertura educativa

NIVEL <sup>3</sup>	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREPRIMARIA	91.82%	88.93%	90.35%
PRIMARIA	84.85%	71.75%	78.21%
BÁSICO	86.02%	74.31%	80.06%
DIVERSIFICADO	42.90%	55.41%	49.31%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

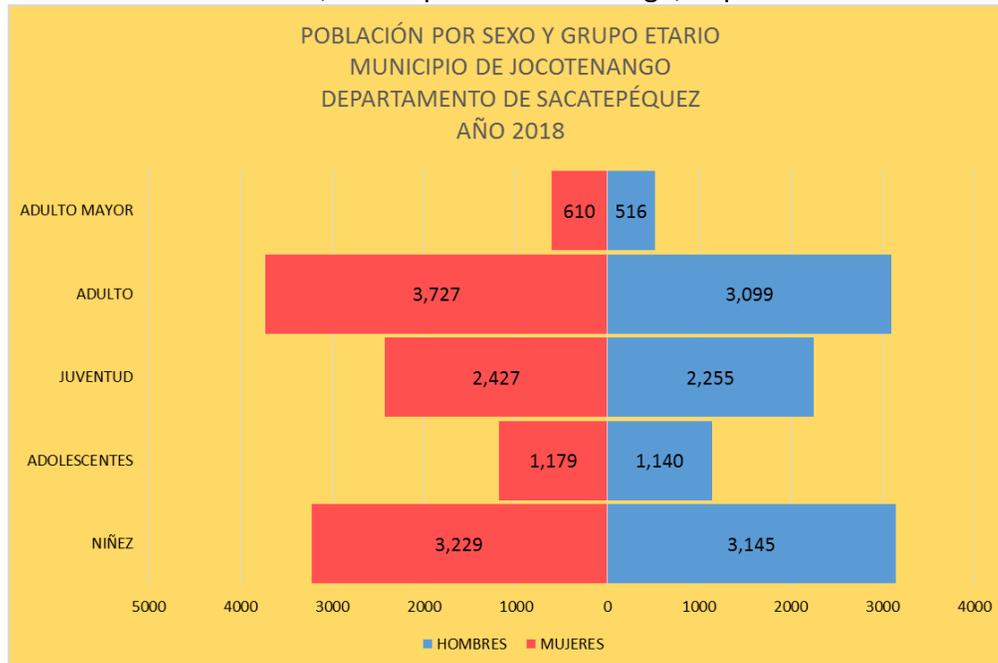
## 2.5 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- y fundamentado en el censo del año 2002, se estima que el municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, cuenta con una población total de 21,328 habitantes, de estos; 10,155 (47.6%) son hombres y 11,173 (52.4%) son mujeres.

El 40.8% de la población es menor de 17 años de edad y el 22% se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 30 años de edad, se evidencia con esta información que más del 60% de la población del municipio de Jocotenango es joven. De acuerdo a la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística con base al censo del año 2002, en la actualidad el municipio cuenta con una población de 263 habitantes por kilómetro cuadrado.

<sup>3</sup> Preprimaria (5 a 6 años), Primaria (7 a 12 años), Secundaria (13 a 15 años), Diversificado (16 a 18 años)

**Gráfica 1:** Pirámide Poblacional, municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV /2018, con base en proyecciones del INE 2002

## 2.6 Salud

El municipio de Jocotenango es atendido por el Centro de Salud tipo “B” ubicado en la cabecera municipal de Antigua Guatemala, de acuerdo a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal –PDM- elaborado en 2010, durante el año 2008 la cobertura fue del 100% que fue atendida por todos los servicios de salud. De acuerdo al mapeo participativo la cobertura es de 40% ya que existen debilidades en cuanto medicamento, equipamiento y personal especializado.<sup>4</sup>

## 2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia, las que no se ubican en el municipio, se encuentran en la cabecera departamental, estas se detallan en la siguiente tabla:

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez. 2010

**Tabla 3:** Instituciones de seguridad y justicia, municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, 2018

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
<b>Policía Nacional Civil Sub-Estación 74-13</b>	Colonia San Isidro 1, lote 14, manzana "A" Jocotenango, Sacatepéquez	7832-3871
<b>Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH-</b>	No existe en el municipio de Jocotenango, la más cercana está en la cabecera departamental.	7922-4347
	Calle del Manchén casa No.3, Antigua Guatemala	5451-3447
<b>Organismo Judicial Juzgado De Paz Penal</b>	Calle Real No. 3 Zona 1, Jocotenango, Sacatepéquez	7831-0285 7831-1995
<b>Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Sacatepéquez</b>	No existe en el municipio de Jocotenango, la más cercana está en la cabecera departamental.	7934-6595
	Calle Del Emperador No. 6-A San Pedro El Panorama, Antigua Guatemala	7934-6594
<b>Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-</b>	No existe en el municipio de Jocotenango, la más cercana está en la cabecera departamental.	7832-2851
	Avenida el Desengaño, Casa No. 21, Antigua Guatemala	
<b>Procuraduría General de la Nación -PGN-</b>	No existe en el municipio de Jocotenango, la más cercana está en la cabecera departamental.	7832-9454
	4ª. Calle Poniente No. 2, Portal del Ayuntamiento, Antigua Guatemala	4769-6652
<b>Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-</b>	No existe en el municipio de Jocotenango, la más cercana está en la cabecera departamental.	7882-4627
	2ª. Avenida sur, No. 41, Antigua Guatemala	

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP, INACIF, PGN

## CAPÍTULO III

### Seguridad Ciudadana

#### 3.1 Incidencia Delictiva

Las estadísticas presentadas por la Policía Nacional Civil durante el año 2017, dan cuenta que en el departamento de Sacatepéquez ocurrieron un total de 505 hechos delictivos<sup>5</sup>, de estos el 8.7% (44) ocurrieron en el municipio de Jocotenango. En la siguiente gráfica se muestra el espacio que ocupa el municipio de Jocotenango en comparación al universo de hechos delictivos ocurridos en el departamento durante el año 2017, aquí destacan como principales municipios en que ocurren hechos delictivos, en su orden: Antigua Guatemala (40.6%), San Lucas Sacatepéquez (11.1%) y Ciudad Vieja (7.5%), el municipio de Jocotenango resulta ser el que ocupó en 2017 el tercer lugar en la comisión de hechos delictivos, únicamente por abajo de los municipios de Antigua Guatemala y San Lucas Sacatepéquez.

**Gráfica 2:** Delitos por municipio cometidos en el departamento de Sacatepéquez/2017



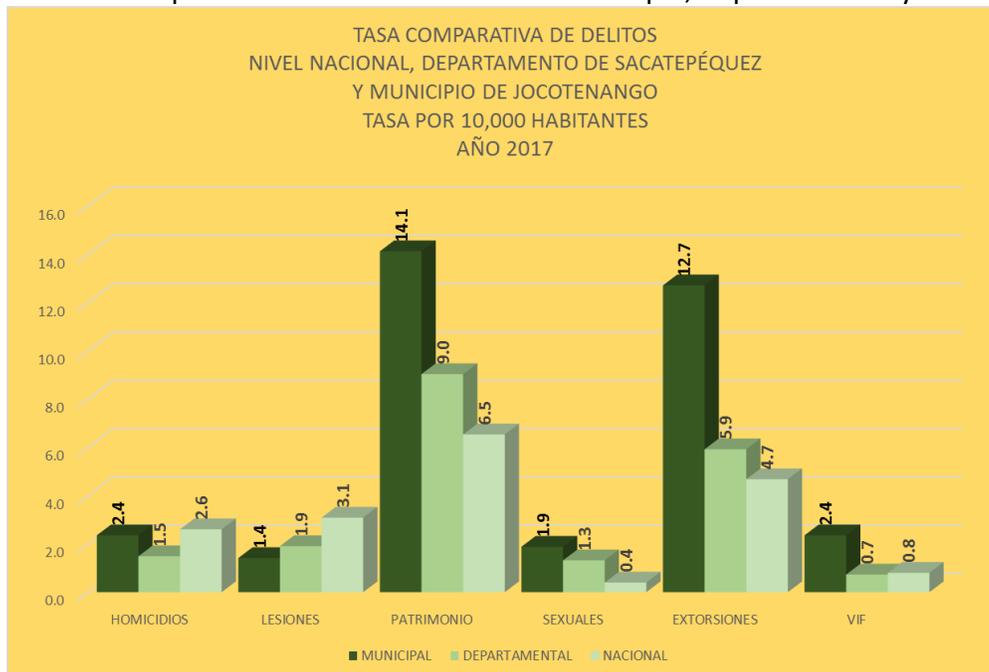
Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Policía Nacional Civil

<sup>5</sup> Los registros integran los delitos de robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsión.

La siguiente gráfica hace una relación sobre la situación de los principales delitos: Homicidios, lesiones, delitos contra el patrimonio (hurtos y robos), delitos sexuales y violencia intrafamiliar, hace una comparación sobre la tasa de delitos por cada 10,000 habitantes a nivel de la República de Guatemala, a nivel departamental y a nivel del municipio de Sacatepéquez.

Se puede evidenciar en la gráfica, que el municipio de Jocotenango, en el año 2017, registró una tasa de 2.4 homicidios, mientras que el departamento de Sacatepéquez registró una tasa de 1.5 homicidios por 10,000 habitantes, mientras que la tasa de homicidios a nivel nacional se ubicó en 2.6 por cada 10,000 habitantes. El delito de lesiones en el municipio de Jocotenango (1.4) se mantiene por debajo de la tasa departamental (1.9) mientras que la tasa nacional registró en 3.1 por cada 10,000 habitantes. Los delitos de hurto y robo, muestran un comportamiento distinto, mientras el municipio registró una tasa de 14.1 por 10,000 habitantes, el departamento registró una tasa de 9.0, estas tasas se muestran superiores a la tasa nacional que registró 6.5 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes en 2017.

**Gráfica 3:** Comparativo de delitos en el nivel municipal, departamental y nacional



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, con base en datos de Policía Nacional Civil

En la gráfica anterior, se muestra también, el comportamiento de los delitos sexuales, en este caso, el municipio de Jocotenango, muestra una tasa de 1.9 delitos por cada 10,000 habitantes, comparando con la tasa departamental (1.3) y nacional (0.4), resulta ser superior a estas. Los registros sobre violencia intrafamiliar, indican que la tasa en el municipio de Jocotenango (2.4) es superior a las tasas departamental (0.7) y nacional (0.8).

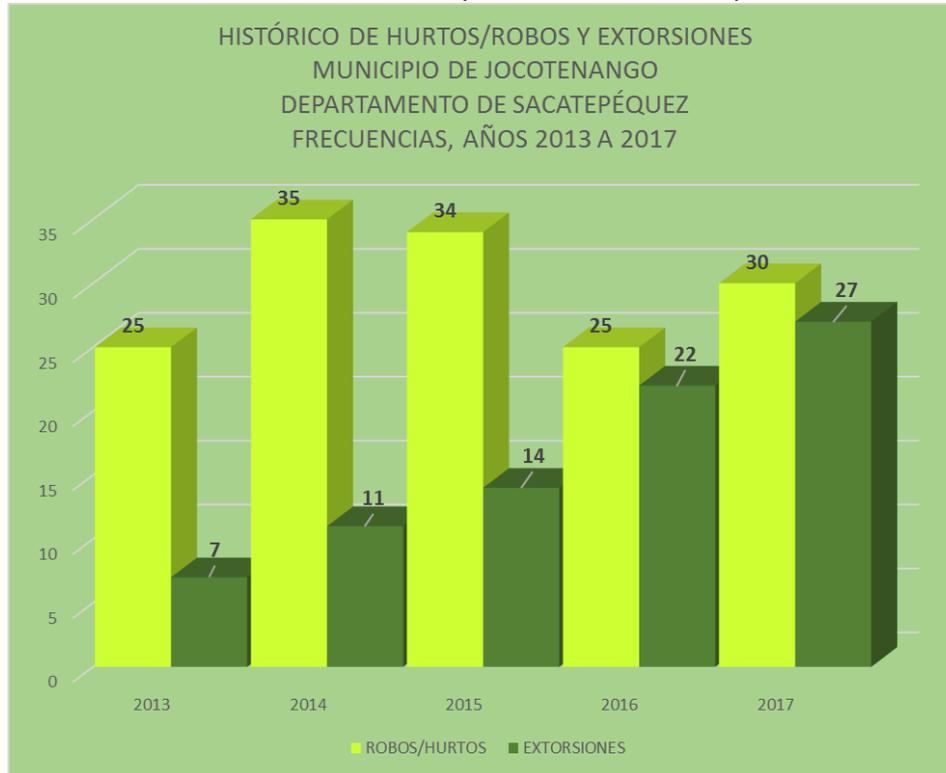
**Gráfica 4:** Histórico de homicidios y lesiones, municipio de Jocotenango



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

Observando en la gráfica anterior, el hilo histórico del año 2013 al 2017 respecto a los homicidios y lesiones en el municipio de Jocotenango, puede evidenciarse que ambos han mantenido un comportamiento variable lo largo del período estudiado, llegando a registrar 2 homicidios en el año 2013, subir a 5 en el año 2014, disminuyendo a 1 en 2015 y terminar con un registro de 5 en el año 2017. Las lesiones, de acuerdo a lo evidenciado en la estadística, registraron 6 hechos en el año 2013, disminuyendo en los años 2014 y 2015, en el año 2016 vuelve a incrementar a 6 casos, en el año 2017 se cierra con un registro de 3 homicidios.

**Gráfica 5:** Histórico de hurtos, robos y extorsiones, municipio de Jocotenango

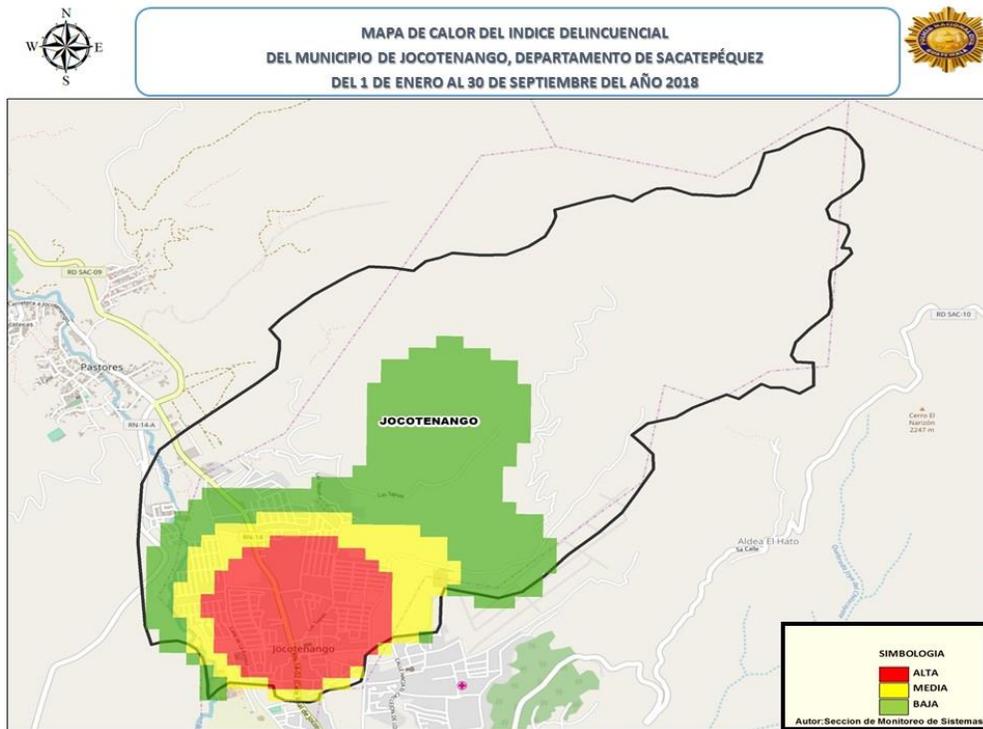


Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

La gráfica anterior muestra en frecuencias, el hilo histórico de delitos en contra del patrimonio, puede demostrar que, en el municipio de Jocotenango, mientras los delitos de hurtos y robos, ha mantenido una conducta variable, el delito de extorsiones se ha comportado hacia el alza en el período analizado, de 7 casos de extorsión registrados en el año 2013, se registró 27 en el año 2017.

En la siguiente gráfica puede apreciarse el comportamiento que tienen los hechos delictivos en el municipio de Jocotenango, se logra identificar un nivel **crítico** en el área que comprende el centro del municipio, esta condición se torna **media** en la medida que se aleja del centro del municipio y **baja** camino hacia el lugar llamado El Papelillo. Se identifican también **baja**, en dirección hacia el oeste de la cabecera municipal.

### Mapa 3: Incidencia delictiva en el municipio de Jocotenango



Fuente: Policía Nacional Civil

### 3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano<sup>6</sup>, y dos grupos focales: Uno de comerciantes<sup>7</sup> y uno de mujeres<sup>8</sup>. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal.

A partir de las discusiones realizadas en las mesas en donde se identificaron diversos problemas que aqueja a la población de Jocotenango, se desarrolló una posterior discusión en plenaria, es en esta discusión en donde se priorizó los 3 problemas principales, que a criterio de los participantes y

<sup>6</sup> El día 21 de septiembre de 2018, en el Salón municipal del municipio de Jocotenango, se llevó a cabo el Conversatorio Ciudadano. Se conformaron 6 meses de discusión en las cuales participaron un total de 55 personas, 36 hombres y 19 mujeres.

<sup>7</sup> El día 07 de noviembre de 2018, en el Salón de la Municipalidad, se realizó un grupo focal con comerciantes del municipio, contó con la participación de 3 hombres y 6 mujeres con edades entre 27 y 43 años de edad.

<sup>8</sup> El día 08 de noviembre de 2018, en el Salón de la Municipalidad, se realizó un grupo focal con mujeres del municipio, contó con la participación de 9 mujeres con edades entre 22 y 42 años de edad.

después de los consensos se concluyó que son los que ocupan los principales lugares en nivel de importancia para ser atendidos, siendo estos:

- **Extorsiones a comercios y transportistas**
- **Robos y hurtos**
- **Violencia intrafamiliar**

### **3.3 Caracterización de la problemática**

#### **Robos a comercios y transportistas**

El delito de extorsión se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la población del municipio de Jocotenango. Los propietarios de locales comerciales, tiendas, transportistas, inquilinos del mercado municipal, propietarios de colegios y vecinos en general, se sienten vulnerables y atemorizados ante estos hechos delictivos.

Ocurre en todo momento del día y cualquier día de la semana, aunque varios de los participantes consideran que el fenómeno ocurre a causa de la situación de desempleo que sufren muchas personas, otras consideran que es debido a la llegada de personas vinculadas a grupos de pandilleros que se han incorporado al municipio o incluso vecinos residentes en coordinación con pandilleros que se encuentran en las cárceles.

#### **Robos y hurtos**

Un delito constante dentro del municipio son los robos y hurtos, estos ocurren en los hogares, comercios y espacios públicos, entre los lugares en que con más constancia ocurren este tipo de hechos es en La Plazuela, San Isidro, Las Victorias, Hogar Seguro, Gasolinera Copante, Las Tapias, Frente a La Bodegona y condominio La Cúpula.

Los hechos ocurren a diario, aunque ocurre más en horarios de tarde y noche, pasa durante todo el día, esto se exagera en quincena y fin de mes, en que los ladrones calculan que las personas tienen dinero.

Las personas que son víctimas, sobre todo, son vecinos, comerciantes, peatones, básicamente la población en general.

De acuerdo a los participantes, las causas de estos hechos radican en la falta de empleo, la necesidad y también las drogas que ahora son de uso común en gran parte de la población joven. Respecto a quiénes provocan estos hechos, de acuerdo a los participantes, muchos son pandilleros o personas relacionadas con ellos, personas que vienen de fuera de la comunidad y que se encuentran vinculadas al crimen organizado.

### **Violencia intrafamiliar**

El problema de la violencia intrafamiliar es un aspecto que desde la percepción de los asistentes afecta a buena parte de la población de Jocotenango, los hechos ocurren en muchos de los hogares del municipio, se da a diario y a toda hora, sobre todo en los fines de semana, quincenas y fin de mes. Quienes intervienen en la discusión, plantean que esta situación es recurrente en muchos espacios del municipio. Entre las causas que promueven esta práctica, se considera que existe una enraizada cultura machista, consumo de alcohol, falta de comunicación, alcoholismo y problemáticas derivadas de dificultades económicas que se atraviesan en los hogares.

En la mayoría de casos, quien ejerce la violencia es el jefe de hogar. Los más perjudicados o víctimas de estos hechos son los niños y las mujeres del hogar.

### **3.4 Percepción de Inseguridad**

Durante la conversación en el grupo focal, los comerciantes participantes, manifestaron que en el municipio existe un alto nivel de violencia, esto debido a las extorsiones, robos, homicidios y otro tipo de situaciones. Los lugares más comunes en que se registra este tipo de situaciones es en el área de Los Altos, San Isidro, colonia San José y Las Rosas. Los delitos más frecuentes se encuentran relacionados a robos y extorsiones en donde los principales sindicados se considera que son miembros de maras o pandillas.

Las situaciones que más les expone a la violencia, se considera que es la negación a pagar la extorsión, pues su familia puede correr peligro de ser agredida. Las personas sienten temor de ser víctima de algún delito, esto debido a que existe poca seguridad y la iluminación es deficiente.

Los comerciantes perciben que son rechazados, identifican que las personas de la comunidad asumen que la delincuencia en el municipio se ha acrecentado debido a la presencia de los comerciantes. De igual manera se sienten discriminados por el hecho de ser indígenas.

De acuerdo a la percepción de las mujeres participantes en el grupo focal, se considera que existe un nivel alto de violencia en el municipio, la violencia intrafamiliar se presenta en la mayoría de hogares, no sólo con las esposas, también con los hijos. La mayor violencia, es la violencia intrafamiliar y el acoso, la violencia es ejercida por los hombres, parejas, esposos y en ocasiones por jefes y patronos.

Existen situaciones y condiciones que hacen aún más vulnerables a las mujeres, como por ejemplo la falta de iluminación en las calles y los terrenos baldíos.

Las mujeres tienen temor de ser víctimas de la violencia, esto debido a la falta de seguridad y control por parte de las autoridades.

Las participantes consideran que las mujeres son percibidas como trabajadoras de casa y del hogar, no como ciudadanas que pueden participar en las decisiones del municipio, esto debido a la existencia de la discriminación y el machismo que impera en el municipio.

### **3.5 Victimización**

Los participantes en el grupo focal de comerciantes, consideran que la violencia se manifieste en todos los actos que afectan su integridad como personas, agresiones físicas y verbales, se da también en el racismo que se ejerce en contra de ellos, algunos manifiestan haber sido víctimas de violencia verbal. En casos en que se han visto afectados, han presentado denuncias ante el Ministerio Público, aunque aún no han recibido respuesta al respecto. Entre los conflictos que se presentan en la comunidad, se encuentra el pago de impuesto (extorsión) que deben pagar, ante esto no existe seguridad por parte de las instituciones.

Dentro del grupo focal de mujeres, ellas consideran que la violencia contra la mujer se manifiesta a través de todas aquellas agresiones físicas, verbales y psicológicas que se ejercen en su contra, entre las participantes existen algunas que han sufrido estos tipos de violencia.

Ante las situaciones de violencia que han vivido no han presentado denuncias, en realidad se confía muy poco en las acciones que realizan las autoridades y también les motiva no hacerlo, debido a las represalias a las que se exponen cuando denuncian.

Las autoridades responden poco, por la misma razón, existen pocas denuncias.

Entre los principales conflictos observables en la comunidad se encuentra el consumo de alcohol en la vía pública y las maras.

### **3.6 Confianza institucional**

Entre los problemas de seguridad que les afectan a los comerciantes participantes en el grupo focal, consideran que existe poco seguimiento a las denuncias que se plantean ante la policía, aparte de esto, existe muy pocos agentes para atender a la población del municipio. Dicen no conocer la existencia de leyes específicas que puedan protegerles como comerciantes, consideran, aunque no conocen a profundidad, que existen leyes que les protegen como ciudadanos. En cuanto a la existencia de instituciones que les apoyen directamente en temas de seguridad, saben únicamente que las denuncias deben hacerse ante la Policía Nacional Civil y ante el Ministerio Público, aunque indican que la respuesta de estas instituciones no es suficiente para lo que necesitan. La policía interviene muy poco en las distintas situaciones, los patrullajes son escasos y la respuesta a las llamadas, no siempre es atendida. Perciben que el gobierno local conoce que existen problemas de seguridad que les afecta como comerciantes, sin embargo, no ponen mucha atención a estas problemáticas.

Las participantes en el grupo focal de mujeres, consideran que el mayor problema que enfrentan las mujeres es la inseguridad, por lo que no pueden salir por la noche de sus casas. Aunque se sabe que existen leyes que les protegen y benefician, existe un desconocimiento total del contenido de las leyes. Entre las principales instituciones que saben que existen y que pueden hacer uso de ellas en el momento en sea necesario, es la DDM y el MP.

Consideran que la respuesta de instituciones como el juzgado y policía es mala, siempre están con el argumento que no tienen suficiente personal, sucede también con la PNC, cuando se le llama no llegan o a veces ni siquiera responden el teléfono.

En términos de seguridad, la institución que brinda es la DMM, conjuntamente con los vecinos se han recuperado espacios públicos que sirven para la convivencia de la comunidad.

### **3.7 Prevención de la violencia y el delito**

De acuerdo a los comerciantes participantes en la discusión, entre las medidas que se han tomado para no ser víctimas de la violencia: Básicamente es el pago de seguridad para la protección de los negocios. Consideran que es importante la implementación de más agentes de seguridad por parte de la Policía Nacional Civil, patrullar las calles con mayor frecuencia y capacitar a los agentes para que tengan mejores posibilidades de enfrentar a la delincuencia.

En grupo focal de mujeres, las participantes manifestaron que entre las medidas que se han tomado para no ser víctimas de la violencia se encuentra: No salir de noche, no salir solas, no meterse con nadie y cumplir con todos sus quehaceres en casa.

Manifiestan que las medidas a ser implementadas para prevenir la violencia en contra de las mujeres, están relacionadas con la oportunidad de recibir capacitaciones, tanto hombres como mujeres y el apoyo de material audiovisual para fortalecer el proceso.

## **CAPITULO IV**

### **Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos**

La priorización realizada durante el conversatorio ciudadano realizado con pobladores del municipio de Jocotenango, se identificó como problemas principales: **Extorsiones a comercios y transportistas, robos y hurtos y violencia intrafamiliar.**

De acuerdo a las discusiones realizadas en los grupos focales y en el conversatorio ciudadano, el delito de extorsión a lo largo de los últimos años ha ido incrementando en el contexto del municipio

de Jocotenango, las personas que han sido perjudicadas en estos hechos, son transportistas, comerciantes, personas en casas particulares y centros educativos.

Sufrir de extorsión, ha implicado en las personas no solamente una cuestión económica, se suma a las pérdidas económicas, los niveles de estrés, de relaciones familiares y sociales, aquellos problemas derivados del miedo que incluso afectan condiciones de salud y en ocasiones ha implicado la emigración por parte de vecinos del municipio.

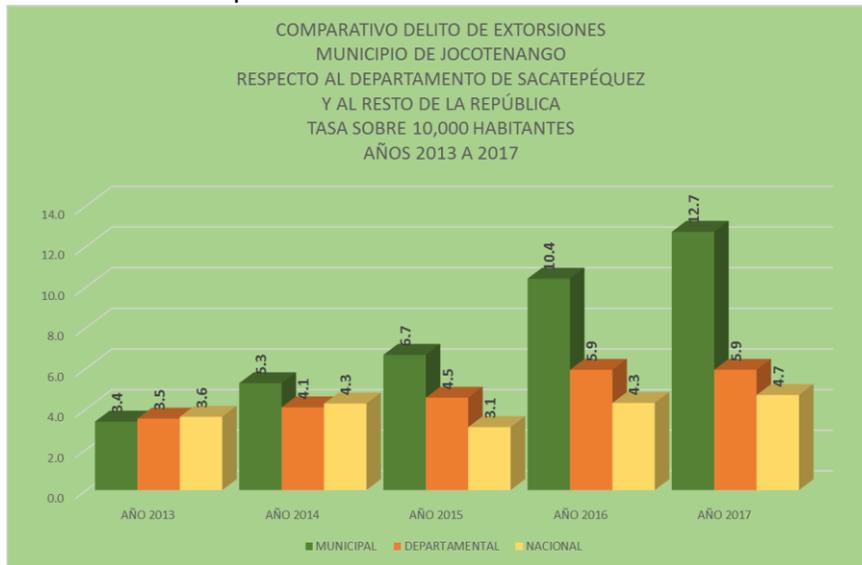
De acuerdo a los registros de la policía Nacional Civil, como se visualiza en la gráfica siguiente, el fenómeno de la extorsión ha ido en crecimiento en los últimos años en toda la república,

**Gráfica 6: Delito de extorsiones a nivel nacional**



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

**Gráfica 7: Comparativo delito de extorsiones a nivel territorial**



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

En los últimos 5 años se mostraron un incremento del delito de extorsiones a nivel nacional, de 3.6 delitos de este tipo que se registraron en el año 2013 por cada 10,000 habitantes, ha aumentado para el año 2017, a 4.7 por el mismo número de personas. A nivel del departamento de Sacatepéquez, la tasa, aunque ha ido en incremento, ha estado muy próxima a la tasa nacional. El municipio de Jocotenango, en el mismo periodo de tiempo ha tenido un constante comportamiento ascendente que parte de una tasa de 3.4 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes en el año 2013, a una tasa de 12.7 por el mismo número de personas en el año 2017, contrastando con la tasa departamental de 5.9 y la nacional de 4.7 por cada 10,000 habitantes.

En el ámbito de derechos patrimoniales tanto las extorsiones priorizadas en primer lugar, robo y hurto, priorizado en segundo lugar, resultan ser aspectos sumamente relevantes para las personas participantes en los distintos grupos de trabajo realizados en el proceso de diagnóstico. De acuerdo a la gráfica siguiente, se muestra que la tasa de delitos en contra del patrimonio en el año 2013 registró 4.8 delitos de este tipo por cada 10,000 habitantes, llegando a su punto más alto en los años 2015 y 2016, en que registro una tasa de 6.8 por cada 10,000 habitantes.

En 2017 registró una tasa de 4.4 delitos por cada 10,000 habitantes, de acuerdo al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito presenta un

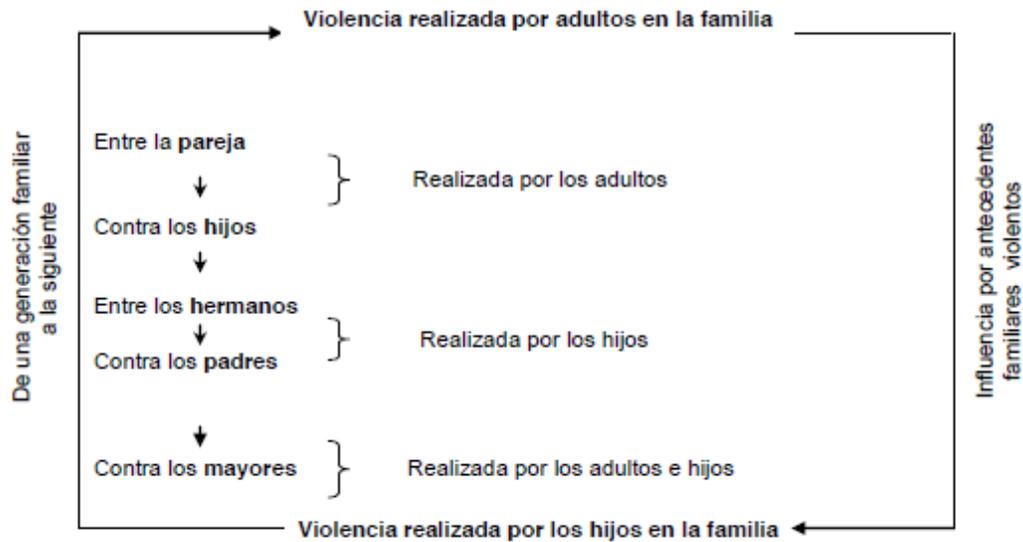
**nivel alto**, con lo que será importante desarrollar una intervención desde la dimensión de seguridad ciudadana/prevención

**Gráfica 8:** Histórico de robos y hurtos en el municipio de Jocotenango



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

De acuerdo al tercer aspecto priorizado por los participantes, **Violencia Intrafamiliar**, es importante identificar, como plantea González Álvarez en su tesis doctoral (2012), que la violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo en el que participan varias personas y en distintos niveles, ella lo muestra con un Gráfica en que intenta mostrar esta interrelación. En la gráfica ejemplifica como la violencia en el hogar puede darse entre adultos, entre los hijos, entre adultos e hijos, como este fenómeno puede ir de una generación a otra y que regularmente quienes han vivenciado violencia intrafamiliar en sus hogares, probablemente repliquen de manera consciente o inconsciente esta situación dentro de sus hogares.



Fuente: González Álvarez (2012)

En Guatemala, el Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la define así: *“La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”*<sup>9</sup>.

Las mujeres que han participado en los grupos focales y conversatorios consideran que la violencia intrafamiliar es una problemática que les afecta directamente y que se da en la mayoría de hogares aunque muchas mujeres no denuncian estas situaciones, la falta de denuncia es muy probable que sea debido a que a través del tiempo se ha normalizado, existe una enraizada cultura machista, consumo de alcohol, desempleo, dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas y muchas otras situaciones que promueven estos escenarios de violencia.

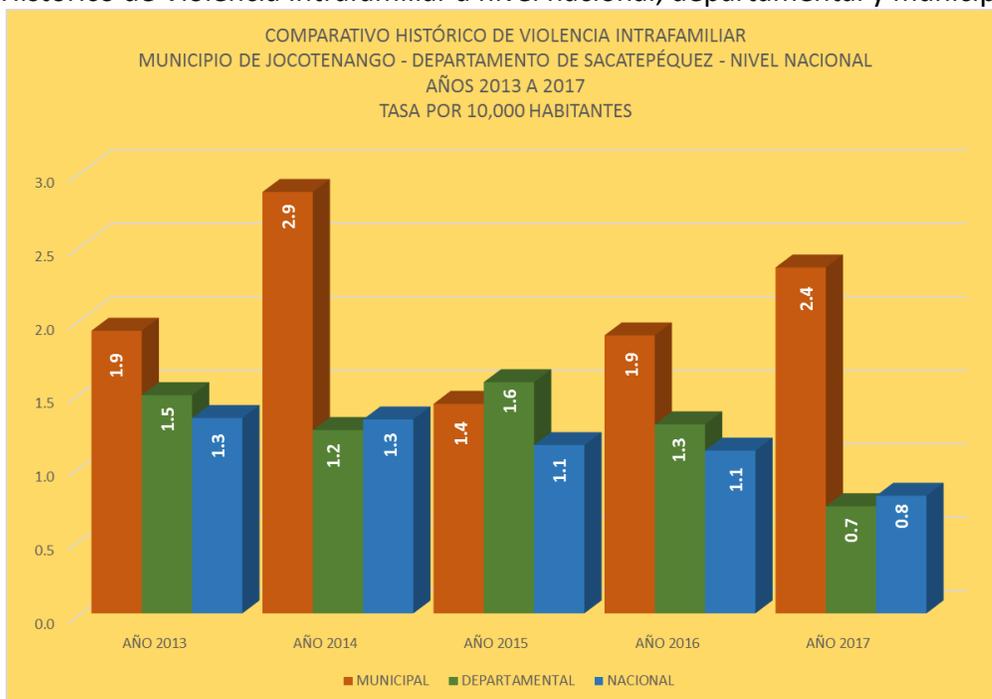
A continuación, se presenta una gráfica que permite identificar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en el municipio de Jocotenango, para tener una perspectiva más adecuada, se hace

<sup>9</sup> Artículo 1, Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

una comparación entre la conducta que este delito ha tenido en el municipio, así como el departamento y el municipio.

Se visualiza como en el año 2013, mientras el delito a nivel nacional se encontraba en una tasa de 1.3 delitos por cada 10,000 habitantes, la tasa departamental se encontraba en 1.5, la tasa municipal era de 1.9 delitos por cada 10,000 habitantes. A lo largo de este periodo analizado, se identifica que las tasas nacional y departamental se han mantenido más o menos en el mismo rango, incluso en el año 2017 se registró en 0.7 a nivel departamental y 0.8 a nivel nacional, sin embargo, a nivel del municipio de Jocotenango, la tasa en 2017 se registró 2.9 delitos por cada 10,000 habitantes

**Gráfica 8:** Histórico de Violencia Intrafamiliar a nivel nacional, departamental y municipal



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018 con base en datos de Policía Nacional Civil

De acuerdo a lo descrito y tomando en cuenta los aspectos registrados en las estadísticas de Policía Nacional Civil y al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito de violencia intrafamiliar en el municipio de Jocotenango, tomando como referencia los registros del año 2017, presenta un **nivel crítico**, por tanto, será necesario entonces, desarrollar una intervención desde una acción dual, que incluya las dimensiones de seguridad ciudadana.

## **CAPÍTULO V**

Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez

### **Objetivo General:**

Definir líneas de acción que contribuyan a la prevención de las problemáticas vinculadas a la violencia y el delito que afectan al municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, a través de un abordaje social, situacional y comunitario.

### **5.1 Objetivos Específicos:**

- Estimular acciones para que la presente sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o con capacidades diferentes.
- Promover iniciativas que vinculen tanto a los ciudadanos, como a actores públicos y privado en la implementación de las acciones desarrolladas en la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito del municipio.
- Conjuguar acciones vinculadas con las autoridades responsables en función de disminuir las actividades delictivas que afectan patrimonio y la seguridad de los habitantes del municipio Jocotenango.
- Empezar acciones que involucren a las personas, las familias y la comunidad en función de hacerles partícipes en los procesos que buscan disminuir la violencia dentro del ámbito familiar.
- Promover en el ámbito comunitario, actividades que fomenten la credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

## **5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:**

La Política Municipal se implementará en el municipio de Jocotenango del departamento de Sacatepéquez, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2018 al 2023.

Integrando la participación ciudadana en el abordaje de las problemáticas a través del acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central, la Política abordará las problemáticas: extorsiones a comercios y transportistas, robos y hurtos, violencia intrafamiliar.

## **5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:**

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, instaurada el 30 de noviembre de 2016. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Municipal serán los representantes de: Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Policía Nacional Civil, Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Gobernación Departamental, Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

## **5.5 Resultados e impactos esperados:**

- Personas de la comunidad de manera incluyente, participando de manera activa en el desarrollo de alternativas de prevención del delito, violencia y conflictividad
- Ciudadanos en coordinación con entidades públicas y privadas, implementan las acciones de prevención de violencia y delito planteadas en la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito
- De manera conjunta, las instituciones responsables de la seguridad ciudadana del municipio, desarrollan acciones para disminuir las acciones delictivas que van en contra del patrimonio y la tranquilidad de los ciudadanos

- Las personas de manera individual y las familias, participan en los procesos que promueven la no violencia en el hogar y la convivencia pacífica comunitaria
- Promover en el ámbito comunitario, actividades que fomenten la credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

#### **5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:**

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Jocotenango y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2021. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo a los ejes y objetivos planteados en este documento.

### Listado de siglas y acrónimos

<b>COCODES</b>	Consejos Comunitarios de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>COMUPRE</b>	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
<b>COVIAL</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
<b>DIPANDA</b>	División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PMT</b>	Policía Municipal de Tránsito
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UPCV</b>	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. 1996

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. 2008

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73 Código Penal. 1973

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Jocotenango, Sacatepéquez. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez. 2010

González Álvarez, María. Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. 2012

Madrona Solórzano, María Fernanda. El Femicidio como una de las mayores consecuencias de la violencia física habitual contra la mujer, en el ámbito privado de la ciudad de Guatemala. 2014

Menchú, Walter & Dedik, Corinne. Estudio Exploratorio sobre el Fenómeno de las Extorsiones. 2014

Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 08/11/2018

Ministerio de Gobernación. 2014. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034

Ministerio de Gobernación. 2016. Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027)

## **ANEXOS**

## Matriz Prevención de Conflictividad Social

<b>Eje:</b>	<b>Conflictividad Social</b>							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir de manera concreta para finales del año 2023; el nivel de extorsiones, violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de los ciudadanos a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Jocotenango, del departamento de Sacatepéquez; implementando una Política Pública Municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Implementar distintas acciones que conlleven la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo, sin importar su preferencia política, sexual o religiosa, en los espacios participativos de prevención de la violencia y el delito.							
<b>Línea Maestra:</b>	Fortalecer la cultura de denuncia y a las instituciones que atienden e imparten justicia y crear un ambiente de confianza.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Capacitar a los empresarios para para crear un ambiente de confianza y así	Capacitar a autoridades competentes en técnicas de dialogo y resolución de conflictos	Número de personas capacitadas Número de actividades realizadas	Listado de participantes en las capacitaciones.	50 personas capacitados anualmente.	Policía Municipal, Policía Nacional civil	Municipalidad y COMUPRE	2018-2023	Q.1,500.00 al año
	Capacitar a los presidentes de los COCODES, estudiantes para empoderar y no acceder a los requerimientos de los delincuentes	Número de personas capacitadas Número de actividades realizadas	Listado de participantes en las capacitaciones.	3,000 personas capacitados anualmente	PMT, PNC, UPCV	Municipalidad y COMUPRE	2018-2023	Q.2,500.00 al año.
	Creación de una red de promotores de campaña de NO A LAS EXTORSIONES	Numero de promotores de convivencia pacifica	Listado de promotores	30 promotores de CAMPAÑA	COPREDEH, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC, DIPANDA	Municipalidad y COMUPRE	2018-2023	Q.5,000.00 al año.

## Matriz de Gobernanza y Gobernabilidad

<b>Eje:</b>	<b>Gobernanza y Gobernabilidad</b>							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir de manera concreta para finales del año 2023; el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados al Robo y Hurto							
<b>Línea Maestra:</b>	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Reducir el índice de robos y hurtos	Realizar campañas de prevención y seguridad de negocios, viviendas y peatones	Número de personas	Listados de asistencia e Informes	4 campañas y Población alerta y segura	Municipalidad, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE y PNC	UPCV, Gobernación Departamental, y Mesa Técnica de Seguridad Departamental	2018-2023	Q.4,500.00 al año
	Realizar campaña de denuncia	Número de personas	Listado de asistencia e Informe	4 campañas de Población Alerta y Segura	Municipalidad, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE y PNC	UPCV, Gobernación Departamental, y Mesa Técnica de Seguridad Departamental	2018-2023	Q.4,500.00 al año
	Realizar operativos	Número de personas y vehículos inspeccionados	Informes	4 operativos	PMT, PNC, Gobernación Departamental	Municipalidad, y COMUPRE	2018-2023	Q.20,000.00 al año.
	Instalación y cambio de lámparas de iluminación	Número de lámparas colocadas	Supervisión e informes	Todas las que sea necesario	Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2018 - 2023	Q15,000.00 al año

## Matriz de Prevención contra la Violencia intrafamiliar

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia</b>							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir de manera concreta para finales del año 2023; el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, ejecutando medidas estratégicas basadas en garantizar los derechos de la familia y erradicar el temor de las personas a ser víctimas de Violencia intrafamiliar, en el municipio Jocotenango, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
<b>Objetivo Específico:</b>	Llevar a cabo alianzas con las instituciones competentes en el Departamento de Sacatepéquez para realizar programas y proyectos de prevención de la violencia, así como de resiliencia.							
<b>Línea Maestra:</b>	Fortalecer a la Dirección de la Mujer, Oficina de la Niñez y Adolescencia para que realicen programas y proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Realizar capacitaciones a las instituciones que atienden población vulnerable	Llevar a cabo capacitaciones para el fortalecimiento de conocimientos para la disminución de la problemática .	Numero de Capacitaciones	Listados de Asistencia e informes	6 capacitaciones	MP Fiscalía de la Mujer, PDH, Dirección de la Mujer y Oficina de la niñez y adolescencia y Ministerio de Educación	Municipalidad COMUPRE	2018- 2023	Q.8,000.00 al año
	Campaña para dar a conocer Instrumentos Legales y Leyes Nacionales en favor de los derechos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia	Número de campañas	Informe de actividad. Listado de participantes.	6 campañas	MP Fiscalía de la Mujer, PDH, Dirección de la Mujer y Oficina de la niñez y adolescencia, Ministerio de Educación y Salud Pública		2018-2023	Q.5,000.00 al año.
	Campaña para dar a conocer la ruta de denuncia	Número de Campañas	Informe de Actividad Listado de participantes	6 campañas	MP Fiscalía de la Mujer, PDH, PNC, Alerta Alba Keneth, Dirección de la Mujer y Oficina de la niñez y adolescencia,	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.10,000. 00

					Ministerio de Educación y Salud Pública			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

**Formato para determinar el seguimiento y monitoreo**

<b>Eje temático</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Nivel de Avance</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultados/productos</b>
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				



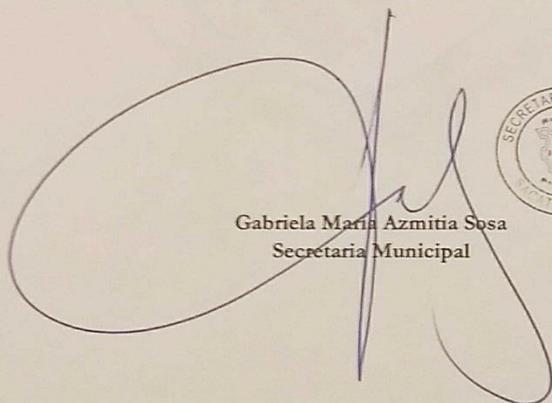
## Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL TOMO No. XXIII DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 70-2018, DE FECHA SIES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, LA QUE EN LO CONDUCENTE EN SU PUNTO TERCERO: 5) DICE: -----

PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO: puntos varios;...5) El señor Alcalde Municipal al honorable Concejo Municipal, informa que es de suma importancia velar por la prevención y seguridad de la población del municipio, con el propósito de disminuir más casos de inseguridad y así promover la convivencia pacífica y las buenas practicas entre la sociedad, lo que deja a su consideración, el resolver. El honorable Concejo Municipal despues de conocer y analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y CONSIDERANDO: que lo manifestado por el señor Alcalde Municipal es de urgencia darle seguimiento, POR TANTO: con fundamento en lo Considerado y lo que para el efecto establece los artículos 3, 9, 33, 35 del Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la Republica, después de deliberar, por unanimidad; ACUERDA: a) Aprobar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Jocotenango departamento de Sacatepéquez. b) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente, debiéndose certificar a donde corresponde para sus efectos legales consiguientes, c) Certifiquese a donde.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO .-----

  
Gabriela María Azmitia Sosa  
Secretaría Municipal



Plazuela de Jocotenango, Sacatepéquez / Tels: Recepción: 7831-0063 DAFIM: 7831-1477 Policía Municipal 78311118





# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-